

Organizaciones de Sociedad Civil valoran la condena de 20 años de prisión a responsable de la muerte Andy Jiménez Guzmán

Organizaciones de Sociedad Civil valoran la condena de 20 años de prisión a responsable de la muerte Andy Jiménez Guzmán

SANTO DOMINGO,
REPÚBLICA DOMINICANA

30 de agosto 2022

NOTICIA



    | www.transsa.org



Santo Domingo, Republica Dominicana
30 de agosto 2022

Las organizaciones TRANSSA-Trans Siempre Amigas y el Observatorio de Derechos Humanos de Personas Trans-ODHPT, conjuntamente con la Red Regional de Información sobre Violencias LGBTI en América Latina y el Caribe y su Observatorio -SInViolencia LGBTI, valoran el esfuerzo del Ministerio Público de realizar una investigación que resultara en la presentación de una acusación con los méritos

suficientes contra el imputado **Luis David Barrientos Caraballo**, quien el día el 4 de abril del año 2019, le quito la vida al joven **Andy Jiménez Guzmán**.

Es preciso resaltar que, conforme a la acusación presentada por el Ministerio Público, Luis David Barrientos Caraballo violó, golpeo y decapitó a Andy Jiménez el 4 de abril del 2019, mientras estos se encontraban sosteniendo relaciones sexuales en el cementerio municipal de Sabana Grande de Boyá.

La Tercera Sala del Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Monte Plata, impuso 20 años de prisión a Luis David Barrientos Caraballo, al encontrarlo culpable del homicidio del joven Andy Jiménez Guzmán, en Sabana Grande de Boyá en el año 2019.

Este es un caso más de la larga lista de homicidios de personas LGBT, esperamos que los demás pueden recibir respuesta de las autoridades judiciales.

Un caso con la saña, la violencia física y la tortura a la que fue sometida esta víctima, refleja la necesidad de tener un Código Penal que sancione los crímenes por prejuicios, que se tomen en cuentas una serie de agravantes para que las personas imputadas de cometer estos crímenes atroces alcancen la pena máxima, esto porque en la mayoría de los crímenes contra personas lesbianas, gais, bisexuales y trans en la República Dominicana se producen por actos vinculados al odio y la discriminación.

Desde nuestras organizaciones por igual nos solidarizamos con la familia del joven **José Miguel Pirón (Nini-Brawni)**, quien, en la noche de ayer 29 de agosto 2022, mientras se encontraba compartiendo con unos amigos en un colmado del sector Guachupita del Distrito Nacional, se armó una balacera entre bandas del sector y resulto herido dicho joven perdiendo la vida en el incidente, esto según nos informan testigos del hecho.

Desde estas organizaciones hacemos un llamado de atención a las Autoridades Policiales y al Ministerio Público para que realicen una exhaustiva investigación de este hecho y que sean sometidos ante la justicia los responsables de esta muerte.

Esperamos que las autoridades asumen su rol de investigadores y puedan hacerle justicia a José Miguel Pirón y que este caso no pase al olvido como ha ocurrido con la mayoría de crímenes cometidos en las últimas décadas contra personas LGBTI en la República Dominicana, en los cuales el sistema judicial no ha dado respuestas a tantas familias que han visto perder sus seres queridos.